

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 00866 00.
Demandante: BANCO FINANADINA S.A. BIC.
Demandado: FLOR ALBA RODRIGUEZ GALINDO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-RECONOCESE al abogado **DAIRO ANDRÉS NARANJO ROJAS**, como apoderado de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.²

2.-Por secretaria compártase el link del expediente digital al apoderado reconocido en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 16 exp dig.

² Dto pdf 15 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaae2e04ecec3c315a771bcb32cc5b4bc5226b82c8a8cf87fa9d53ee2cd5187b**

Documento generado en 22/03/2024 10:43:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>